Machala, 16 de febrero de 2018 Señor. JORGE ENRIQUE LOZANO GARCIA Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que mediante ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho la Compañía METALESA S.A. resolvió designarlo como GERENTE de nuestra Compañía; por el periodo de 5 años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las atribuciones constantes en el estatuto de constitución de la misma, así como la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el día 29 de diciembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 10 de enero del 2008, con el número 30 y anotada en el Repertorio bajo en N° 65. Que la Constitución de la Compañía METALESA S.A. fue aprobada mediante Resolución por parte del Intendente de la Compañía de Machala, con fecha 04 de enero del 2008.

En tal virtud dígnese aceptar el presente nombramiento, y el cargo para el cual ha sido designado. Le auguramos éxitos en las funciones encomendadas.

Sr. JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA GALLO SECRETARIO AD-HOC

Compañía METALESA S.A.

Yo, JORGE ENRIQUE LOZANO GARCIA; acepto el cargo de  ${\bf GERENTE}$  de la Compañía

METALESA S.A. Machala, 16 de febrero de 2018

r. JORGÆ ENRIQUE LOZAÑO GARCIA

C.I. 0916586480

01/03/18 2.1

N° TRAMITE: 15799-0041-18 DOCUMENTO: Nombraniento



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOZANO GARCIA JORGE ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	0916586480
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

## 2. DATOS ADICIONALES:

EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Mercantil del Canton

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF 48

Página 1 de 1